



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2022

RES.H.Nº 0046/22

Exptes. No. 4.470/21 – 4.471/21 – 4.475/21

VISTO:

La Resolución H. No. 445/12 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades", y

CONSIDERANDO:

QUE las Juntas Electorales de las Escuelas de Antropología, Filosofía y Letras, procedieron con la proclamación de los candidatos electos en los comicios del día 21 de diciembre del 2021, tal como lo establece la convocatoria efectuada mediante Resolución H.No.1411/21;

QUE corresponde en consecuencia, designar a quienes se desempeñarán en las direcciones y en las representaciones de los distintos estamentos ante las comisiones directivas respectivas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, analizó la situación generada con el período de los mandatos de los diferentes estamentos y direcciones, por cuanto no coincidirán con los plazos normales de renovación establecida por Resolución H.No.2104/10, por tratarse de una convocatoria a elección extraordinaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 22/02/2022, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica:

I. ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

Estamento de Profesores Regulares

Titular: Andrea Jimena VILLAGRÁN
Suplente: Mariana Inés GODOY

Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares

Titular: Cristina Graciela SERAPIO
Suplente: Claudia Mónica SUBELZA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 0046/22

Estamento de Adscriptxs, Interinxs y Temporarixs

Titular: Laura Belén NAVALLO COIMBRA
Suplente: Jimena VILLARROEL

Estamento de Graduadaxs

Titular: Valentina AHUMADA
Suplente: Citlali GALINDEZ DOLJANIN

Estamento de Estudiantes

Titulares: Maximiliano Patricio LÓPEZ – Anabela Laura MARTÍNEZ
Suplentes: Federico Gustavo MENDOZA – María Julieta HEREDIA

II. ESCUELA DE FILOSOFÍA

Directora de Escuela:
María Cora PAULIZZI

Estamento de Profesores Regulares

Titular: María del Rosario SOSA
Suplente: Santiago GARMENDIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares

Titular: Natalia GIL
Suplente: Leonardo Rodrigo FERRARIO

Estamento de Adscriptxs, Interinxs y Temporarixs

Titular: Jorge CORAITA
Suplente: Juan Alexander PERALTA

Estamento de Graduadaxs

Titular: María Belén SCIGALSZKY
Suplente: Ángel Adolfo ZERPA

Estamento de Estudiantes

Titulares: María Laura TÓRTOLA – Sol Alfonsina HARO FERNÁNDEZ
Suplentes: María Lía AVELLANEDA – Benjamín Adrián MAMANI

ESCUELA DE LETRAS

Directora de Escuela:
Fernanda ÁLVAREZ CHAMALE





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0046/22

Estamento de Profesores Regulares

Titular: Natalia RUIZ DE LOS LLANOS
Suplente: Carlos Hernán SOSA

Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares

Titular: Miryam Mercedes PAGANO CONESA
Suplente: Roxana Elizabet JUAREZ

Estamento de Adscriptxs, Interinxs y Temporarixs

Titular: Mario Leandro ARCE DE PIERO
Suplente: Augusto GONZÁLEZ MOLINA

Estamento de Graduadxs

Titular: Marcia Muriel MANINO
Suplente: Andrea JUÁREZ


ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el vencimiento de los mandatos de las Direcciones y Comisiones Directivas de Escuelas se producirá en las fechas que a continuación se detallan:

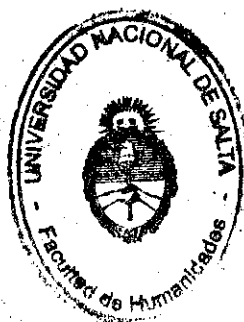
Direcciones de Escuelas:	Junio de 2024
Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos/Temporarios/Adscriptos	Junio de 2024
Estamentos de Estudiantes y Graduados	Junio de 2023

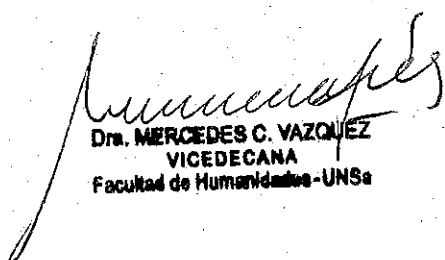
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las personas designadas deberán ajustarse a lo dispuesto por Res. H. No 445/12 - Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a las personas designadas, comuníquese a las Escuelas de la Facultad, dependencias administrativas, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa